

GUIA DOCENTE

Facultad de Ciencias Sociales



GRADO: Trabajo Social y Doble Grado de Trabajo Social y Educación Social

MÓDULO: Prácticas de Campo y Trabajo Fin de Grado

ASIGNATURA: Prácticas de Campo II

AÑO ACADÉMICO:

GRADO:	Trabajo Social	
MÓDULO:	Prácticas de Campo y Trabajo Fin de Grado	
ASIGNATURA:	Prácticas de Campo II	

1. DATOS DE SITUACIÓN

CRÉDITOS TOTALES:	12
CURSO:	4º
SEMESTRE:	1º y 2º (En T.S) 2º Semestre en (Doble GradoTS-ES)
CARÁCTER:	Obligatoria
PRERREQUISITOS:	Tener cursada y aprobada Practica de Campo I
LENGUA DE IMPARTICIÓN:	Español

2. OBJETIVOS DEFINIDOS EN TÉRMINOS DE COMPETENCIAS (SABER, SABER HACER Y SABER SER).

2.1. COMPETENCIAS DEL VERIFICA

2.1.1. Competencias generales del módulo que se trabajan en la asignatura

-Que los/as estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico o ético.

-Que los/as estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.

2.1.2. Competencias específicas del módulo que se trabajan en la asignatura: para distinguir entre las competencias de Practicas

-Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.

-Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos .

-Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una

estrategia de intervención.

-Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.

-Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.

-Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema usuario identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.

-Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.

-Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si fuera necesario.

-Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2.2.1. Resultados de aprendizaje para las competencias generales y específicas que se trabajan en la asignatura.

Tras cursar esta materia el alumnado ha de:

-Saber defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si fuera necesario.

-Saber valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.

-Interactuar adecuadamente con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar su desarrollo y mejorar sus condiciones de vida.

-Utilizar métodos y modelos del Trabajo Social. -Haber adquirido experiencia directa en Trabajo Social en los espacios donde se desarrolla: organizaciones sociales, servicios sociales y ámbitos del bienestar social

-Saber establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.

-Saber administrar recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.

-Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.

-Saber trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.

-Manejar de modo adecuado el trabajo relacional, tanto en el trabajo interno en equipos multiprofesionales e interdisciplinarios, como en el ámbito externo de trabajo en redes.

-Evaluar situaciones planteadas por profesionales y usuarios. -Recoger, sistematizar, analizar y tratar la información, teniendo en cuenta los conceptos teóricos, los puntos de vista de los participantes, las normas legales y los procedimientos institucionales.

-Resolver conflictos en el marco de actuación profesional.

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

En el Grado de Trabajo Social se ubica en el 2º semestre de 4º de Grado, pero su realización abarca tanto el primer Semestre como el Segundo Semestre, ya que el alumno/a ha de cubrir 240 horas de prácticas, aconsejándose la realización de un promedio de 12 horas semanales.

En el Doble Grado de Trabajo Social-Educación Social se ubica en el 2º semestre de 4º del Doble Grado.

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

4.1. CONTENIDOS DEL MÓDULO QUE CORRESPONDE DESARROLLAR A LA ASIGNATURA

No se detallan en la Memoria de Verificación del Título.

4.2. TEMARIO DE LA ASIGNATURA (ESQUEMA)

A través de las distintas actividades que el/la alumno/a realice en su campo de prácticas, y en función de la dinámica de éstas, se trabajarán preferentemente los siguientes contenidos en las tutorías - supervisiones docentes:

· **Diario de campo**. El objetivo es la sistematización diaria de todas las actividades e intervenciones que el alumno/a realice, combinando el registro tanto cualitativo como cuantitativo.

· Técnicas de Intervención Social y Soportes Documentales para su posterior registro:

- Entrevistas
- Visitas domiciliarias.
- Reuniones de equipos(internos, externos, otros)
- Recursos sociales
- Otros Instrumentos específicos de los centros de prácticas

· **Intervención metodológica:** el alumno/a con las posibilidades que existan en cada centro de prácticas, y de acuerdo con su tutor/a, supervisor/a, deberá de realizar una Intervención que registrará en soportes documentales y la elaboración de unas propuestas de mejora, bien en la propia intervención, en las técnicas utilizadas, en los soportes documentales usados o en aquellos aspectos que fije de común acuerdo con sus tutor/a, supervisor/a.

Una vez que en Prácticas de Tercer Curso ha profundizado en el Estudio y el Diagnóstico, lo cual le servirá de punto de partida para este contenido.

· Memoria final de prácticas.

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS

5.1. METODOLOGÍAS DEL MÓDULO DONDE SE ENCUENTRA LA ASIGNATURA

Trabajos y permanencia en el centro asignado para realizar las prácticas. Tutorías especializadas. Sesiones de supervisión grupal. Desarrollo de diario de campo. Presentaciones en sesiones de tutoría grupal. Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca.

6. EVALUACIÓN

La información en este apartado respeta lo especificado en el apartado 6.1. (Recogido de la Memoria de Verificación) así como el Procedimiento PC07-FCS (sobre evaluación del aprendizaje):

http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fcs/responsabilidad/Procedimientos_SGIC_Facultad/1297323202952_pc07-r01xfirmadox.pdf

Evaluación continua: Sistema de evaluación de la asimilación de conocimientos y el desarrollo de competencias por parte de los/as estudiantes no sólo al final del proceso de aprendizaje sino a lo largo de todo el curso, mediante la realización de exámenes parciales, así como la propuesta de actividades periódicas (trabajos Individuales o en grupo, prácticas, seminarios, talleres, proyectos, informes,...), de carácter evaluable, que faciliten el desarrollo progresivo y continuo de los contenidos de la materia y de las competencias que deben alcanzarse en la misma.

6.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Informe positivo del tutor/a del centro de prácticas, sobre asistencia, competencias, aptitudes y actitudes demostradas: 40%. (necesario el aprobado en este aspecto para aprobar la asignatura)

Supervisiones y presentación de Informe final sobre las prácticas realizadas: 60%. Se distribuye del siguiente modo:

- Asistencia /puntualidad /participación activa en la supervisión : 20 %
- Entrega correcta del Diario de Campo: 20 %
- Intervención metodológica : 40 %
- Memoria Final : 20 %

Las calificaciones aparecerán desglosadas en cada apartado.

Prácticas de Campo II

6.2. ESPECIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Se contemplaran como criterios de evaluación del alumno/a, los siguientes:

1. Se exigirá asistencia obligatoria al campo de prácticas y a las supervisiones para aprobar la asignatura. En caso contrario, deberán justificarse la ausencia, no excediendo éstas del 20 % para poder ser evaluados
2. El grado de participación en las diversas actividades propuestas tanto en el centro de prácticas como en las supervisiones.
3. La puntualidad, la presentación y los contenidos de los trabajos entregados en las supervisiones.
4. El análisis y la síntesis en la expresión de ideas, prestando atención a la redacción, ortografía y uso preciso del lenguaje.
5. La realización de actividades complementarias relacionadas con la formación práctica.

7. EQUIPO DOCENTE

7.1. PERSONAL RESPONSABLE : todos los/as docentes están en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales

Coordinador de la guía de la asignatura:

Dr. José Luis Sarasola Sánchez-Serrano .Despacho 29.Edif.10.1ª planta (jlsarsan@upo.es) Tutorías: lunes de 10 a 13 h y Jueves de 9.00 a 11.00h

GUIA DOCENTE

EQUIPO DOCENTE



Grado en Trabajo Social:

Sánchez-Serrano, José Luís

Arce Rodriguez, Susana M^a

Peña Ruíz, Sonia

Benitez Bejarano, Pedro Luís

Benítez Roda, Mercedes

Meijome Pérez, Esperanza

Pérez Ferrera, Pedro Manuel

Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social:

Jose Antonio Pantoja Paz

Laura Martín Sánchez

PERSONAL IMPLICADO:

- 1. Trabajadores /as Sociales de los centros de Prácticas ,**
2. Coordinadora de Prácticas del Área de Inserción Laboral de la Fundación Universidad Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide.
3. Facultad de Ciencias Sociales – Coordinación de Prácticas (Dr. David Moscoso).

8. Recomendaciones

Realizar prácticas prácticas de 4º de Grado de Trabajo Social tener realizadas y superadas practicas de 3º de Grado de Trabajo Social, comprobándose por aporte documental del alumno/a de este requisito para proceder a la asignación definitiva de un centro de práctica y de tutor/a, ya que se entiende que los conocimientos que hay que tener superados en la asignatura de practicas de 3º, son imprescindibles para la realización de Prácticas de 4º.

Estas prácticas a su vez se basan en la documentación que contiene la Guía de Prácticas de la Facultad de Ciencias Sociales basada en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario; Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las practicas academicas externas de los estudiantes universitarios; y del Reglamento interno de la universidad Pablo de Olavide.

La Universidad, por medio de la Facultad de Ciencias Sociales, ha comunicado al Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, en la semana del 10 al 14 de septiembre los listados con la Relación de Centros de prácticas y la adscripción de centros por alumno/a de prácticas de 4º Grado de Trabajo Social y de 4º del Doble Grado de Trabajo Social y Educación Social para el curso 2012/13.

El Coordinador de la guía con el encargo docente del departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, y el reparto hecho por el Vicedecano de Prácticas y Empleabilidad de la Facultad de Ciencias Sociales se reunirá con el Equipo Docente antes del 11 de octubre y realizará el reparto de alumnos/centros por docente con créditos prácticas (1 crédito= 10 Alumnos/as) dividiendo el número de alumnos/as matriculados en Prácticas de 4º de GTS, y que hayan realizado y aprobado las prácticas de 3º GTS, dividirán el número total de alumnos/as por el número total de créditos asignados al Dpto. De Trabajo Social y Servicios Sociales (36 créditos para el GTS, 12 para el DGTS-ES).

La lista por docente se publicará para conocimiento del alumnado antes del 19 de octubre con indicación de los espacios de prácticas asignados y calendarización por semana. La primera tutorización se realizará en el despacho del supervisor/a en el horario que se asigne en la semana del 22 al 26 de octubre, y en la misma se llegará a un acuerdo y se facilitarán las tutorizaciones grupales (un mínimo de 10 de una hora de duración repartida durante los dos semestres,) las mismas se realizan en función de la disponibilidad horaria de los/as docentes de la asignatura PRACTICAS II habilitadas en el horario de 4º de Grado Trabajo Social (se han habilitado minimamente los siguientes días sin docencia: Lunes de 21.00 a 22.00, Martes de 20.30 a 21.30 (los días que no coincidan con la EPD 33 de ética) Jueves de 20.30 a 21.30 y los Viernes de 20.00 a 21.00, puede existir el acuerdo que si algún día la totalidad de los alumnos no tiene práctica en horario de mañana, siempre que existea disponibilidad del docente, la supervision de esos alumnos puede pasar a horario de mañana. .

Para el 4º del Doble Grado en Trabajo Social - Educación Social ,el cuadro de tutores-supervisores y horarios de supervision (10 en el 2º semestre , se comunicará antes del “ 21 enero de 2013”.

El inicio de las prácticas, donde se explicará detalladamente el funcionamiento de las prácticas y se resolverán dudas planteadas, será en el Paraninfo el día de octubre de 2012 que fije la Facultad de Ciencias Sociales, o podra realizarse por parte de cada profesor/a supervisor /a en la 1ª supervision.

La incorporación del alumnado a las Prácticas se hará siguiendo las indicaciones de la Coordinación de Prácticas del Área de Inserción Laboral de la Fundación Universidad Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide , quienes tienen las competencias de dicha incorporación.

El/la docente garantizará un contacto permanente con el centro de prácticas, donde se recomienda como idóneo, pero no obligatorio, que al menos visite en dos ocasiones el centro de prácticas para un contacto más directo con el/la alumno/a en prácticas o con la propia institución.

A su vez dicho contacto podrá ser telefónico, por e-mail, o por medio de reuniones en la propia universidad.

Se aconseja llevar un registro de los contactos mantenidos con los supervisores externos.

9. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Cada docente en función del centro de prácticas podrá facilitar al alumnado la bibliografía que considere, dándose la libertad en este aspecto.